

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2022-2023

Convocatoria

A LOS ASOCIADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

Con fundamento en los artículos 4.4, incisos a), g) y j) del Capítulo IV; artículos 9.1, 9.2, 9.6 y 9.7 del Capítulo IX; artículo 10.1 del Capítulo X; artículo 11.4 del Capítulo XI de los Estatutos y su Reglamento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los artículos 2.15, inciso g) y 2.23, inciso i) Sección III del Capítulo II del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, del Reglamento de los Estatutos del IMCP, se les convoca a la **Asamblea General de Asociados 2022-2023** que se llevará a cabo el **viernes 10 de noviembre de 2023**, de 12:30 a 14:00 horas, de manera presencial en el Gran Salón Mazatlán del Mazatlan International Center, ubicado en Av. del Delfín 6303, Marina Mazatlán, C.P. 82103, Mazatlán, Sinaloa, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Verificación y comprobación del *quorum* e instalación de la Asamblea General de Asociados.
- II. Informe de la Junta de Gobierno por conducto de la Dra. Laura Grajeda Trejo, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por el periodo comprendido del **21 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023**.
- III. Informe de Tesorería, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, presentado por el C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez.
- IV. Dictamen del Auditor Financiero, C.P.C. Luis González Ortega, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.
- V. Dictamen del Auditor de Gestión, C.P.C. Mario Zavala Téllez, por el periodo comprendido del 21 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

- VI. Propuesta, discusión y aprobación sobre la modificación de los estatutos para permitir la celebración de las asambleas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de forma presencial; electrónica, óptica, telemática o híbrida; dentro o fuera del domicilio social; total o parcialmente, cuando la participación sea simultánea, sucesiva o continua; siempre que se permita que las deliberaciones sean equivalentes a una reunión presencial, se contemplen métodos de acceso, acreditación, votación y se deje evidencia de su celebración; con firma autógrafa o electrónica.
- VII. Toma de Protesta del Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024.
- VIII. Propuesta de discusión y aprobación de la actualización de datos al registro federal de contribuyentes con motivo del cambio de Consejo y en su caso, la aprobación para presentar los avisos, modificaciones o actualizaciones orgánicas o registros que correspondan que le permitan al Instituto Mexicano de Contadores Públicos confirmar, modificar, actualizar o revertir orgánicamente sus obligaciones a fin de garantizar que permanezca como no contribuyente del título III, artículo 79 fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- IX. Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio a la Junta de Gobierno, Presidente, Vicepresidente General, Tesorero y Protesorero, así como la revocación de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio a la Junta de Gobierno, Presidente, Vicepresidente General, Tesorero y Protesorero.
- X. Mensaje del C.P. P.C.FI. Héctor Amaya Estrella, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- XI. Clausura.

Ciudad de México, 20 de octubre de 2023.


C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez
Secretaria
Comité Ejecutivo Nacional